

Sunchales, 15 de diciembre de 2008.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 4 2 7 / 2 0 0 8

VISTO:

La Resolución N° 424/08, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución dispone suscribir un Convenio de Pasantía, conforme al Régimen de Pasantías instituido por Decreto Provincial N° 2966/95, con el Instituto Superior Particular Incorporado N° 4003 "San José";

Que el referido convenio pauta una duración de tres meses con finalización el día 15 de noviembre ppdo.;

Que es intención de este Cuerpo continuar formulando convenios de Pasantía, motivo por lo cual se formula uno nuevo, el que forma parte de la presente, con fecha de finalización el día 15 de febrero del año 2009;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 4 2 7 / 2 0 0 8

Art. 1°) Dispónese suscribir un Convenio de Pasantía, conforme al Régimen de Pasantías instituido por Decreto Provincial N° 2966/95, con el Instituto Superior Particular Incorporado N° 4003 "San José".-

Art. 2°) Establécese que los términos contractuales quedan establecidos en el Convenio de Pasantías Educativas que se adjunta a la presente.-

Art. 3°) Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil ocho.-